

**RUEGOS Y PREGUNTAS PLANTEADAS POR UGT EN MESA SECTORIAL 27/11/2024.**

1. **UGT EXIGE EN CUANTO A CONDICIONES SALARIALES Y RETRIBUCIONES:**
  - Bajo la premisa de igual trabajo, igual salario, reclamamos para el Profesorado Técnico de FP interino, en prácticas y jubilado, las retribuciones del A1 desde la aprobación de la LOMLOE, y un **complemento salarial autonómico** (PTFP y PESSFP que no ha accedido al A1) al igual que se hace en otras CCAA para paliar el agravio comparativo entre docentes que desempeñan la misma tarea.
  - **El abono a personal interino de personal PTFP** que pasa al A1, de forma retroactiva desde el 19/01/2021.
  - La negociación real de una decente **equiparación salarial** al de docentes de otras CCAA.
  - Mayor reconocimiento de la **función directiva**. Dotar suficientemente para que los equipos directivos no sean incompletos. Consolidación de complemento específico de director también para JJEE y Secretarías.
  - Reconocimiento a docentes del **cuerpo de Maestros en los Centros de Educación Especial**, de un complemento en igualdad de condiciones que maestros/as con alumnado de ESO.
  - Que el personal docente que trabaja en **los CPIs** se equipare al de Secundaria con la afección consecuente en la dotación de cupo y económica.
  - Pago de **complemento a Maestras-os en equipos autonómicos** de atención a colectivos concretos: TEA, Discapacidad Física, y similares, incluirlas en el cobro del complemento de Maestros que imparten primer ciclo de la E.S.O. conforme a los términos Acuerdo Consejo Gobierno 30-11-99 (129,73€) puesto que atienden alumnado de primaria, y secundaria indistintamente.
  - No se ha pagado en todo el curso el **complemento de coordinador del departamento de orientación** (equivalente a jefatura de departamento que cobran todos los años).
  - Le valore el pago y reconocimiento de los **coordinadores de las CCP** en Primaria al igual que otras CCAA o en Secundaria con los jefes de Departamento.
  - Se dote en Primaria de la figura de **Coordinador de Convivencia e Igualdad** tal y como se recoge en Secundaria con 3 horas y recoge la normativa de inclusión educativa.
  - Reclamamos **se negocien las modificaciones de los complementos** singulares (tanto de desempeño como de las tareas asignadas -especialmente el cambio de tipo I a tipo II), así como otros complementos de retribuciones (comedor, número de alumnos o vías, entre otros). Y la fecha de publicación y aplicación prevista.
  - Pedimos el **reconocimiento económico a las docentes que participaron en las pruebas extraordinarias de bachillerato**, y en los sucesivos para cualquier trabajo encomendado fuera del horario docente.
2. **UGT SOLICITA EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:**
  - Aplicación del **acuerdo de ratios de 2015** con las organizaciones sindicales. Este recoge que no se podía exceder de **22 en primaria y 27 en secundaria** más un 10 % de manera excepcional solo para repetidores y no para el fuera de plazo como se está haciendo
  - Cumplimiento de las **reducciones horarias de mayores de 55 y 60** en todos los centros, y la **reducción horaria a 24 horas para el cuerpo de maestros y maestras**, una vez publicada la modificación de la instrucción de principio de curso.
3. **UGT RECLAMA UN CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:**
  - **Decreto de interinidades**
  - **Cuarta orden de inclusión**, único instrumento que permite garantizar los recursos necesarios para el alumnado con necesidades especiales.
  - **Orden de permisos y licencias.**

4. **UGT REQUIERE CONVOCAR MESAS DE NEGOCIACIÓN PARA TRATAR:**
  - **La bajada de ratios** y la aplicación del acuerdo de 2015, el desdoble de aulas y dotación de los de recursos necesarios.
  - Que se tenga en cuenta el escrito presentado ante Dirección General de Personal solicitando formar parte del **Acuerdo de Dotación de docentes para el alumnado vulnerable** y se nos convoque a cualquier reunión de dicho acuerdo.
  - Revisar la **Orden de centros y puestos de especial dificultad** que establecen los criterios para determinar los puestos y centros públicos docentes no universitarios susceptibles de ser catalogados como de especial dificultad, pudiendo incluir a los centros CEIP Pierres Vedel y Miguel Vallés de Teruel por los problemas que ocasionan la diversidad sociocultural del alumnado y las familias, así como los Programas de Cualificación Inicial (PCI), Modalidad II, para jóvenes con necesidades educativas especiales.
  - Actualizar y mejorar las condiciones laborales de los **Inspectores**.
  - Actualizar y mejorar las condiciones laborales de los **Equipos Directivos**.
  - Insistimos en la **convocatoria de cátedras** en secundaria y EOIs.
  
5. **UGT INSTA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PRL:**
  - Queremos denunciar la situación de **agresiones físicas y psíquicas** que está sufriendo el profesorado en los centros. Desde UGT exigimos que desde la Administración se tomen las medidas adecuadas de prevención y seguridad en el trabajo.
  - Demandamos un **“Protocolo de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor, frío o altas temperaturas excepcionales”** Llevamos unos años que estamos sufriendo oleadas de calor y de frío continuas superando las temperaturas marcadas por ley.
  - Tras la reciente evaluación de riesgos psicosociales de **Inspectores de Zaragoza**, UGT exige que se tomen en consideración y se pongan en práctica desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte las conclusiones y recomendaciones de dicho informe para mejorar las condiciones laborales de los inspectores y minimizar o eliminar los riesgos psicosociales subyacentes que sufren dicho colectivo.
  
6. **UGT SOLUCIONES A LAS SIGUIENTES DEMANDAS:**
  - Mayor transparencia y publicación de fechas y plazos en materias tales como el concurso de traslados, acción social y oposiciones.
  - Se solicita **información del proceso de selección** que se llevó a cabo para la selección de asesorías-mentorías que no se ofertaron a Comisión de Servicios, 3 asesorías en Zaragoza y 8 asesorías en Huesca.
  - Solicita incluir el Grado en Estudios Literarios como titulación equivalente para el desempeño en puestos en régimen de interinidad para la especialidad de Lengua Castellana y Literatura
  
7. **UGT TRASLADA EL MALESTAR DE LOS Y LAS DOCENTES DE FP:**
  - La queja de los equipos directivos de los centros docentes ante la publicación de la Resolución por la que se dictan instrucciones para flexibilizar la formación en empresa en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional, en la que establece la posibilidad de tutorar en julio al alumnado que no ha realizado la formación en empresa en su periodo ordinario de febrero-marzo. Añadir que el problema se verá acrecentado al retrasar la matriculación extraordinaria del alumnado hasta pasado el periodo de formación en empresa, que complicará la atención en el proceso de matrículas, cuando parte del profesorado estará realizando las oposiciones o formando parte de tribunales.
  
  - Del colectivo de Profesores Expertos de FP, por el incumplimiento por parte de la

Administración de la normativa vigente en cuanto a sus condiciones retributivas y laborales: perciben menos salario, cambia su jornada laboral, siguen sin convenio, y todo ello sin aviso ni negociación.

- Por el sistema de provisión de vacantes de interinidad en especialidades de FP, en las que al no disponer de listados amplios, no convocar a incorporaciones, y las precarias vacantes y condiciones ofertadas, tienen que utilizar recurrentemente sistemas de provisión extraordinarios que se convierten en ordinarios, profesorado sin Máster, INAEM, y por último Profesores Expertos. En el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz han publicado una convocatoria de profesorado experto para vacantes que siempre se han cubierto con funcionario interino, previamente obligando al resto de un departamento, a repartir esos módulos entre los compañeros, cerrando los horarios a 21 horas